



Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 2 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 5 de abril de 2013 sobre notificación de actos administrativos en expedientes de solicitud de autorización de explotación de recursos de la Sección A) de la Ley de Minas en la provincia de Badajoz. (2013081260)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa Gravas de Ruecas, SL, en el domicilio conocido c/ Florinda Chico, 17, Don Benito (Badajoz), de la resolución y actuación administrativa que más abajo se indican, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes sobre los que se ha intentado la notificación y el motivo de la misma, son los siguientes:

- Requerimiento de documentación relacionada con la solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Recurso de Sección A) denominada "Las Habillas", n.º 06A00839-00, localizada en los términos de Don Benito y Rena (Badajoz).

Asimismo, se le notifica que en caso de no dar cumplimiento a lo requerido, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la presente publicación, se entenderá desistido de su solicitud, procediéndose a la cancelación de la inscripción y archivo del expediente sin más trámite.

- Resolución de terminación del expediente y cancelación de la inscripción de la solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Recurso de Sección A) denominada "El Hinojo", n.º 06A00865-00, e instalación de Establecimiento de Beneficio asociado, la Planta Móvil de Tratamiento de Áridos, código EB060422, localizada en el término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz).

Asimismo, se le notifica que contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de



Empleo, Empresa e Innovación, tal y como determina el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Para conocer el texto íntegro de la resolución y de la actuación administrativa podrán comparecer los interesados en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz.

Badajoz, a 5 de abril de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 25 de marzo de 2013 sobre construcción de nave para explotación avícola. Situación: paraje "Los Barreros", parcelas 11 y 12 del polígono 510. Promotora: Dña. Felipa González López, en Calzadilla. (2013081198)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para explotación avícola. Situación: paraje "Los Barreros" parcelas 11 y 12 del polígono 510. Promotora: Dña. Felipa González López, en Calzadilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.